



## Aplica para estudiantes de nuevo ingreso

Consiste en 100 becas de 10% de descuento sobre el monto de la matrícula cuatrimestral, en forma permanente durante toda la carrera.

### Detalle:

100 becas de 10% de descuento sobre la matrícula a estudiantes de Primer Ingreso\* durante toda la carrera en el grado de bachillerato, a estudiantes matriculados para iniciar lecciones durante el I cuatrimestre del 2023, de cualquier carrera, cualquier sede, si se cumplen las condiciones.

### Excepciones:

- Aplica para estudiantes regulares que matriculen una nueva carrera.
- Las personas que gozan de esta beca tienen la posibilidad de realizar los pagos de sus mensualidades de contado o financiado. Los estudiantes de Primer Ingreso que realicen el pago total del cuatrimestre (matrícula y materias) de contado, podrán gozar el 10% de descuento en el monto de las materias, pero para aplicar esta excepción, debe realizar la matrícula en forma presencial.

### Condiciones: (a cumplir cada cuatrimestre)

- Encontrarse al día en sus obligaciones financieras con la institución.
- Matricular el bloque completo de materias correspondiente a cada cuatrimestre en forma consecutiva hasta terminar el bachillerato universitario, sin pausas (según la oferta académica que tenga la Universidad).
- Aprobar todas las materias matriculadas con una nota igual o mayor a 85.

Notas: El estudiante puede optar por financiar las materias o realizar el pago de contado. Este beneficio no se puede combinar con otras promociones, no se puede congelar, acumular, transferir o reembolsar.

Se define a la persona de primer ingreso, como la persona que cumple con la condición de no haber cursado nunca una carrera universitaria en ninguna de las sedes de la Universidad Florencio del Castillo y cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez. El beneficio puede ser utilizado en una única carrera universitaria a la vez, no es reembolsable, congelable o transferible.

Beneficio no es congelable, no es reembolsable, ni transferible.

**Aplican restricciones.** Válido por tiempo limitado

# Convalidación Gratuita

## Aplica para estudiantes de nuevo ingreso

Consiste en Convalidación gratuita

### Detalle:

Convalidación gratuita a estudiantes de Primer Ingreso\* matriculados para iniciar lecciones durante el cuatrimestre del 2023, en cualquier grado, cualquier carrera, cualquier sede, si se cumplen las condiciones.

**Condiciones:** (a cumplir antes de que finalice el I Cuatrimestre 2023).

Para iniciar el proceso en forma virtual, debe enviar las Certificaciones con firma digital a la dirección de correo electrónico [convalidacionpreliminar@uca.ac.cr](mailto:convalidacionpreliminar@uca.ac.cr).

En caso de que los documentos sean físicos, los originales deben contar con el sello, firma del Director de Carrera y ser entregados en forma presencial en la sede de UCA más cercana.

Es deber del interesado, presentar en tiempo y forma los documentos solicitados a partir del 17 de noviembre del 2022 y antes de que termine el I Cuatrimestre del 2023 – según Agenda Universitaria 2023.

El trámite debe realizarse en forma presencial, en la sede correspondiente, en horarios de oficina, observando en todo momento el protocolo ante el COVID que dicte el Ministerio de Salud.

El bono no es congelable, no es reembolsable, ni transferible.

**Aplican restricciones.** Válido por tiempo limitado

# 10% Descuento

matrícula y materias

**SI PAGAS DE CONTADO  
TODO EL CUATRIMESTRE**  
en un solo pago por adelantado

## Aplica para estudiantes Regulares y Nuevo Ingreso

Consiste en 10% de descuento en la matrícula y las materias del I cuatrimestre 2023, al realizar el pago de contado del bloque completo aplicable a todas las carreras y grados universitarios y técnicos.

### Detalle:

10% de descuento aplicable al monto total de la matrícula y materias, cada cuatrimestre, cuando el pago completo se realice de contado (en un solo pago), a través de la plataforma virtual o en forma presencial, con tarjeta de crédito o débito, a través de depósito de depósito, transferencia bancaria o SINPE.

**Notas:** El beneficio no se puede congelar, acumular, transferir o reembolsar. No se puede combinar con otras promociones. Las Sedes de UCA no están autorizadas para realizar cobros de dinero en efectivo.

**Aplican restricciones.**

# Anfitriones

## Bono por referir

### Aplica para estudiantes Regulares

Consiste en un bono por referir una persona que realice la matrícula primera vez\* en UCA.

#### Refiere a un estudiante de Primer Ingreso\* y gana:

Aplica para estudiantes activos o egresados de Universidad Florencio del Castillo (UCA) y Academia de Idiomas y Educación Virtual (ADIEV).

- Antes de reportar que recomendó a alguien, el anfitrión debe estar matriculado en alguna carrera, técnico o curso de UCA o ADIEV, de este modo el bono podrá ser acreditado a su nombre en el sistema. Cuando la persona recomendada realice la matrícula, el estudiante anfitrión debe proceder a reportar el número de recibo de matrícula en el sitio web: <http://www.uca.ac.cr/recomienda/>
- Cada recibo podrá reportarse una única vez. Se aplicará un bono de ₡10,000 colones (diez mil colones) cuando su referido se matricule en cualquiera de las carreras universitarias, en cualquier grado académico y de ₡5,000 colones (cinco mil colones) cuando su referido se matricule en cualquier técnico. El bono se atribuirá al primer anfitrión que lo reporte. Si el anfitrión no realiza el reporte en el sitio web indicado, en tiempo y forma, la Institución no se hace responsable de acreditar el BONO de anfitrión.
- El estudiante anfitrión puede recomendar múltiples estudiantes, y de esta forma obtener múltiples veces el beneficio, ya que es acumulable.

#### Condiciones:

- El estudiante anfitrión debe estar al día en sus obligaciones con la Institución.
- El plazo para hacer uso del beneficio acumulado es del 6 de febrero del 2023 al 29 de julio del 2023, una vez cumplido este plazo, el bono expira, sin derecho de reclamo alguno por parte del estudiante anfitrión.
- El bono puede aplicarse en el pago de mensualidades, derechos de pruebas de grado, tesis o graduación de la Universidad Florencio del Castillo; cualquier otro uso debe ser autorizado por el Gerente Financiero.
- Los funcionarios de la institución, así como sus familiares deben abstenerse de participar en la promoción.
- Todos los estudiantes anfitriones y de primer ingreso que realicen matrícula ordinaria o extraordinaria son sujetos de financiamiento institucional sin intereses adicionales o fiadores; sin embargo, también pueden utilizar otras formas de financiamiento del sistema bancario nacional o CONAPE.

Para consultas al respecto puede escribir a: [matriculavirtual@uca.ac.cr](mailto:matriculavirtual@uca.ac.cr)

El bono no es congelable, reembolsable en efectivo, ni transferible. **Aplican restricciones.** Válido por tiempo limitado

\*: Se define a la persona de primer ingreso, como la persona que cumple con la condición de no haber cursado nunca una carrera universitaria en ninguna de las sedes de la Universidad Florencio del Castillo y cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez.